

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONCURSOS-CAMPEONATOS COLOMBICULTURA

MUNICIPIOS del ANEXO II – QUE TIENEN QUE PEDIR AUTORIZACIÓN EXPRESA

Los Alcázares, Cartagena, Lorquí, Mazarrón, Molina de Segura, San Javier, San Pedro del Pinatar y Torre Pacheco)

**DIRECCION GENERAL DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA
Plaza Juan XXIII, 4
30008 MURCIA**

D. _____, con NIF nº _____
en su calidad de Presidente de la SOCIEDAD DE COLOMBICULTURA DE
del municipio de _____, con C.I.F. nº
_____, inscrita en el Registro de Clubes Deportivos de la Dirección General de
Deportes con el número _____ y domicilio a efecto de notificaciones en C/

de la localidad de _____, teléfono contacto: _____, correo
electrónico: _____; ante la Dirección General de
Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, comparece y, como mejor proceda DICE:

Que siendo necesario **la autorización expresa** para organizar los concursos o campeonatos de colombicultura, en aquellos municipios que se indican en el apartado 2 de la instrucción de 4 de mayo de 2017 de la Dirección General de Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura, presentamos la siguiente **SOLICITUD**, para poder organizar la competición que se indica:

A. Ubicación de la concentración

Paraje:

Localidad:

Municipio:

B. Fechas de la concentración:

Horario:

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN CONCURSOS-CAMPEONATOS COLOMBICULTURA

C. Origen de los animales que puedan concurrir a dichas concentraciones. (Indicar

la procedencia de los animales)

D. Finalidad de la concentración.

La concentración de palomos deportivos tiene por objeto la celebración de un concurso o campeonato de palomos deportivos o de raza.

Estos campeonatos que venimos celebrando desde hace muchos años, son de corta duración 2 horas al día y esta garantiza casi la recogida de todos los ejemplares que se sueltan, salvo causa de fuerza mayor.

E. Cualquier otra información que pueda determinar el análisis para la evaluación del riesgo preceptiva y previa a la autorización.

Estos campeonatos se desarrollan durante seis o siete días, durante dos horas diarias, dos días a la semana, y los ejemplares están controlando en todo momento y suelen volar en un espacio reducido y son recogidos individualmente cada uno al término de la competición diaria.

Estos ejemplares son atendidos y revisados constantemente, incluso al finalizar las pruebas y siempre están aislados individualmente, provistos de bebederos y comederos individuales que son inaccesibles para otras aves.

Qué asimismo, atenderemos en todo momento las instrucciones de esa Dirección General y las que nos remite periódicamente la Federación de Colombicultura de la Región de Murcia, en relación con las medidas preventivas de la influencia Aviar.

En su virtud,

SOLICITA, disponga la autorización de la concentración que se solicita al efecto de desarrollar la competición deportiva indicada, con la garantía de que se dispondrá de las medidas de control sanitario establecidos.

En _____, a _____ de _____ de 201__.

EL PRESIDENTE

Fdo. _____